



Universidad
Nacional
Villa María

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Racialidad, prejuicio y temor en la convivencia en ciudades latinoamericanas

Raciality, prejudice and fear in coexistence in Latin American cities

Año
2019

Autora
Loza, Gimena

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Loza, G. (2019). *Racialidad, prejuicio y temor en la convivencia en ciudades latinoamericanas*. *Sociales Investiga*, 7(7), 37-46. Recuperado a partir de <http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar/ojs/index.php/socialesinvestiga/article/view/265>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Racialidad, prejuicio y temor en la convivencia en ciudades latinoamericanas

Raciality, prejudice and fear
in coexistence in Latin American cities

Gimena Loza

gimena.lz@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Resumen

En el siglo XVIII se empleó por primera vez el concepto de raza a partir de caracteres observables, dando paso a estudios genéticos primarios. Esta idea permaneció vigente hasta 1990, cuando se concluyó que las diferencias genéticas no justifican el concepto de raza, y por tanto se trata de una construcción social sostenida por el valor moral y la cuota de poder que aplican quienes hacen uso de él.

Más de veinte años después, diferencias en el color de piel, sumadas al barrio de residencia, la vestimenta, entre otros factores, hacen que la ciudad sea escenario para la construcción de subjetividades sobre "el otro", es decir, todo aquel que no presenta "mis características". Esto además se cristaliza en perfiles criminales, políticas públicas, cátedras. La evidencia muestra una modernidad construida sobre premisas coloniales.

El trabajo que se presenta a continuación es una breve revisión sobre la construcción de la idea de raza y su vinculación con los prejuicios en la convivencia urbana. Se parte desde una mirada que conjuga la criminología, y la sociología desde un posicionamiento crítico, a sabiendas de que es una discusión de larga data, sobre la que mucho se ha escrito, y mucho más se puede problematizar.

Palabras clave: Racialidad; criminología; inseguridad; convivencia urbana; modernidad

Abstract

In the XVIII century was used by first time race concept from observable characters, allowing primary genetic studies. This idea was very important until 1990, when it was concluded that genetic differences do not justify the concept of race, and therefore it is a social construction sustained by moral values and power.

More than twenty years later, differences in skin color, added to the neighborhood of residence, clothing, and other factors, make the city the place for the construction of subjectivities about "the other", that is, anyone who does not presents "my characteristics". These ideas are present in criminal profiles, public policies, chairs. The evidence shows a modernity built on colonial premises

This article is a brief review on the construction of the idea of race and its link with prejudices about urban coexistence. It starts from a perspective that combines criminology and sociology from a critical position, knowing that it is a long discussion, about which much has been written, and much more can be problematized.

Keywords: raciality; criminology; insecurity; urban coexistence; modernity

Racialidad, prejuicio y temor en la convivencia en ciudades latinoamericanas¹

Los pibes se metieron al vagón a los gritos.
Eran tres y ninguno tenía más de ocho años.
Eran flaquitos y chabacanos, maleducados sin maldad;
medio pillos, pero compañeros.
Uno solo tenía zapatillas, el más chiquito.
Y cuando digo chiquito no hablo de la cantidad de años,
sino de la cantidad de costillas que le conté sobre la piel desnuda.
El más chiquito tenía las zapatillas y también las tarjetitas.
Las fue repartiendo mientras hablaba a los gritos y otro le respondía,
también a los gritos, y el tercero le gritaba a la gente que
por favor les tiraran una moneda, que Dios los bendiga.
Una señora se tapó los oídos.
Recién cuando pasaron en retirada escuché hablar
al nene que tenía sentado enfrente. Él también habrá tenido unos ocho
años.
-¡Mamá! ¿Por qué gritan los nenes?-, preguntó exaltado,
sin sacarles los ojos de encima. Eran ojos de asombro.
¡Qué libres son los nenes que pueden jugar en el subte!, habrá
pensado.
-Porque son negros-, dijo la madre, y sentí como si un árbol se
me hubiera desplomado sobre el pecho. Pensé que había
escuchado mal y presté atención. No sé por qué tuve miedo.
-Porque son negros. Y cuando crezcan, van a ser ladrones.
Vos tenés que tener mucho cuidado con esos chicos, ¿sabés?

Subte (fragmento extraído de *Microalmas*, por Juan Solá,
Árbol Gordo Editores 2016)

Introducción

Día de la Hispanidad, Día del Encuentro entre Dos Culturas, Día de la Resistencia Indígena, Día de la Diversidad Cultural, Día de los Pueblos Originarios y del Diálogo Intercultural, Día de la Resistencia Indígena, Negra y Popular; Día de la Interculturalidad y la Plurinacionalidad, Día de la Descolonización, Día de la Liberación, de la Identidad y de la Interculturalidad; Día del Descubrimiento, Día del Respeto a la Diversidad Cultural. A lo largo y ancho de Latinoamérica, hay un día en el calendario para referir al encuentro entre los europeos y los pueblos que existían en el continente americano. Encuentro que supuso

¹ El presente trabajo forma parte de una investigación realizada en el marco de la Maestría en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Villa María. Allí la autora trabaja la construcción histórica de la relación entre condiciones de vida y delito, y su repercusión en las representaciones de las políticas públicas contemporáneas, como también la asimetría en el abordaje de los delitos económicos cometidos por la clase alta respecto de la atención asignada a los delitos contra la propiedad cometidos por personas de sectores subalternos.

nuevas formas de organización y clasificación social basadas en el color de piel y otros rasgos fenotípicos, y que se extendió en el tiempo hasta nuestros días.

Los científicos del siglo XVIII trataron de poner orden a las ideas que circulaban y se debatían sobre la determinación de características que pudieran emplearse para comparar los individuos entre sí, y emplearon por primera vez el concepto de raza. La forma más obvia de hacerlo fue valerse de caracteres observables como talla, color, forma, para, siglos venideros, dar paso a pruebas experimentales, observación y estudios genéticos primarios. Esta idea se sostuvo en los laboratorios, hasta que en la década de 1990, el genetista italiano Luigi Luca Cavalli Sforza, irrumpió al exponer que las diferencias genéticas no justifican, en ningún caso, el concepto de raza ya que el 90% de la diversidad humana corresponde a diversidad dentro de un grupo y solo el 10% restante se explica como diferencia entre grupos distintos. En otras palabras, analizado un grupo concreto (por ejemplo población dentro de un país), este presenta una gran diversidad genética debida a la adaptación de un grupo útil para la supervivencia a largo plazo, especialmente en circunstancias ambientales cambiantes. Por tanto, el concepto de raza no aplica en la población humana, se trata de una construcción social que se sostiene por el valor moral y la cuota de poder que aplican quienes hacen uso de él.

Qué pasa cuando, pese a los años y los aportes de la ciencia como el de Cavalli Sforza, rasgos como el color de piel crean un “yo” y un “ellos”, cuando la diferencia no se celebra sino que sobre ella se teje la desconfianza. Qué pasa cuando el origen, la “portación de rostro” se vuelve un discurso cotidiano, el “negrito de...” supone un lugar poco privilegiado en la sociedad, y el temor al “diferente” prevalece en la construcción de vínculos urbanos.

Como sostiene Barbero “la ciudad impone un orden, precario, vulnerable, pero eficaz. ¿De qué está hecho ese orden y a través de qué funciona? Paradójicamente es un orden construido con la incertidumbre que nos produce el otro” (2000, p.31).

Una credencial denominada Raza

Como sostiene Quijano (2011, p.1) “la idea de raza es, con toda seguridad, el más eficaz instrumento de dominación social inventado en los últimos 500 años”, y tiene prevalencia aún en nuestros días.

En sus comienzos refería particularmente a las diferencias fenotípicas entre “indios” y conquistadores, y establecía relaciones de inferioridad de los primeros respecto de los segundos fundadas en motivos biológicos y religiosos. Las relaciones sociales en función de este criterio produjeron identidades americanas sociales e históricas nuevas, como la de indio, mestizo, negro, y luego aquellas que indicaban procedencia cobraron connotación racial, como portugués, español, inglés (Quijano, 2014), configurándose y consolidándose el patrón de dominación colonial.

No obstante, el factor “color de piel” no fue asociado a la idea de raza sino hasta mucho tiempo después. Raza fue el instrumento principal de clasificación social, hasta que los colonizadores codificaron color junto a los rasgos fenotípicos ya categorizados de los colonizados y lo asumieron como la característica emblemática de la categoría racial. Nunca se pensó en los habitantes del continente africano en términos raciales antes de la aparición de América. Raza como categoría fue aplicada por primera vez a los “indios”, no a los “negros”, apareciendo antes que color en la historia de la clasificación social de la población mundial.

Esta idea de categorías sociales “naturales” ha impregnado de modo tal que no sólo se ha naturalizado en el discurso en el plano político y académico, sino que las propias víctimas de las sociedades fundadas en la colonialidad del poder se han rebelado contra este sistema combatiendo por relaciones de igualdad entre “razas”. Un elemento que ha reforzado este concepto ha sido el campo del saber, ya que en el ámbito de la biología como en el de los estudios sociales, hubo investigadores que cimentaron una valorización y jerarquización de los individuos en función de rasgos fenotípicos, utilizando así la ciencia con propósitos ideológicos.

El devenir de la historia ha dejado al descubierto que el racismo ya no es únicamente un discurso de los dominadores europeos y va más allá incluso del uso de la ciencia. La idea de raza se ha impregnado en la estructura social, internalizándose y reproduciéndose no sólo en las víctimas de este concepto, sino también en las instituciones educativas, financieras, en la cultura y muchos otros ámbitos. Pero, por otro lado, también ha revelado que la pureza de sangre es un instrumento implantado al igual que el de raza. Como señala Ratier (1971, p.10), “en las zonas donde la inmigración fue escasa, nadie se atreve a tirar la primera piedra en cuanto a pureza de sangre. Sabido es que los conquistadores españoles, al no tener mujeres contrajeron matrimonio con las doncellas indígenas”.

La paradoja está en que, en países como Argentina, a medida que se daba el proceso de conformación del Estado Nacional, lo “civilizado” y “progresista” era huir de la idea de raza y racismo y abrir los brazos a inmigrantes de otras latitudes, exceptuando Latinoamérica, como tan claramente lo expone, por ejemplo, Juan Bautista Alberdi en sus Bases. De esta forma, el prejuicio a la diferencia entre naciones se volcó al racismo interno entre las zonas con prevalencia de ascendencia europea y las zonas con prevalencia de descendientes de nativos. En el siglo XX, con el despunte de los populismos latinoamericanos, se dio una reemergencia de la diferenciación y el prejuicio según la cuna, y como analiza Ratier para el período peronista, “lo cierto es que en el choque entre porteños y “cabecitas²”, en la ciudad aparece tímido, vergonzante, el racismo argentino, un viejo fantasma” (1971, p.15). Este racismo, que con condicionantes políticos e ideológicos, siempre retuvo una cuota de fundamento en esos rasgos asociados a supuestas razas inferiores y se fue actualizando para seguir reproduciendo jerarquías y un orden social de dominación, poniendo en tela de juicio las posibilidades y derechos a los que una persona pudiese acceder por su color de piel y su origen.

Colonialidad, antropología y criminalidad

Un campo que contribuyó a reforzar negativamente la idea de raza ha sido la criminología, que hacia el siglo XIX desembarcó en Latinoamérica, trayendo de Europa teorías positivistas, principalmente de la escuela italiana lombrosiana, que ejercerían influencia en la sanción de leyes, la creación y educación de fuerzas policiales, y el diseño de instituciones de detención y encarcelamiento.

El orden colonial impuesto por los conquistadores ha sido un orden racial que se ha trasladado fuertemente a la idea de seguridad y el orden carcelario. Como hace 500 años,

² El “cabecita” o “cabecita negra” sintetiza el racismo criollo particular de Argentina sobre los trabajadores emigrados de pueblos del interior hacia la provincia de Buenos Aires. Según Rattier, el mote de “cabecita” no provenía del lugar que estos inmigrantes ocupaban en la producción en los cinturones industriales de las grandes urbes, sino fundamentalmente de la adscripción de estos trabajadores al peronismo. Este racismo-clasismo peculiar de Argentina comenzó a poner cada vez más atención a la posición social e ideológica de la que provenían los ciudadanos.

en la actualidad latinoamericana se observa una racialización por la cual se construye un capital racial positivo para el blanco, y un capital racial negativo para el no blanco que habilita el trato diferencial entre unos y otros (Segato, 2007). Esta carga negativa portada desde el nacimiento obligó a pueblos completos a sobrevivir en la censura de sus credos y tradiciones, mientras que en otros casos se dio una fuerte resistencia con resultados positivos en algunos puntos del continente, como el caso de la coalición que llevó al poder a Evo Morales en Bolivia, mientras que otros fueron negativos, como la lucha mapuche por recuperar sus tierras en el sur de Argentina, o partidos indigenistas que no logran posicionarse electoralmente en Nicaragua, Colombia y Ecuador.

La teoría de Lombroso combina el concepto de degeneración con nociones evolucionistas del darwinismo "para confluir en un concepto de "raza" que abarcaba un conjunto mal diferenciado de atributos biológicos, étnicos y nacionales" (Caimari, 2009, p.5), extendiendo su influencia más allá del campo estrictamente científico, y sirviendo de instrumento para la construcción de identidades en América Latina. Así, raza es efecto y no causa, ya que ha sido producida históricamente por grupos académicos y políticos principalmente.

En México algunos de los primeros criminólogos fueron Rafael de Zayas, Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, quienes trataban de adaptar las teorías europeas al caso nacional registrando y divulgando sus investigaciones basadas en la craneometría y fotografías, entre otras. Carlos Roumagnac, otro criminólogo y periodista, se apartó de las ideas lombrosianas sobre una fisiología criminal y ahondó en las nociones de delincuente nato, habitual y circunstancial (Caimari, 2009).

El caso brasileño reviste otras particularidades. El pensamiento lombrosiano tuvo influencia, como también la antropología del desvío, y fueron el contexto de un intenso debate sobre el carácter que habrían de adquirir negros y mulatos tras la abolición de la esclavitud en 1888. Según las teorías imperantes, afrodescendientes y mulatos poseían mayor predisposición a cometer delitos, no eran plenamente racionales, y en consecuencia no podían ser considerados ciudadanos plenos por lo que se impulsó una reforma del Código Penal en 1890 mediante la cual se ajustaran las penas según el "nivel racial", y por tanto "evolutivo", del criminal.

Por otra parte, en Cuba, Fernando Ortiz³ adaptó la noción de atavismo y propensión a la criminalidad de las razas primitivas, ambos conceptos de Lombroso, a la realidad local. El cubano creía que la población negra que habitaba en la isla tenía sentimientos morales menos evolucionados que los europeos, y que "la naturaleza de la criminalidad nacional se explicaba por los caracteres étnicos de los negros, su ignorancia primitiva y el ambiente en el que vivían" (Caimari, 2009, p.9).

No fue sino hasta mediados del siglo XX que la criminología en América Latina comenzó a cuestionar las viejas teorías europeas, y desarrollar una corriente crítica aunque con grandes dificultades, en gran medida en torno a la noción de raza. Según Segato esto se debería en primera instancia al hecho de que la criminología crítica se dio en Europa abordando una situación de pobreza que no se condice con la pobreza de herencia colonial

³ Fue Catedrático de Derecho Público de la Universidad de la Habana. En 1926 Ortiz publicó su Proyecto de Código criminal cubano, proyecto que incluía un prólogo de Enrico Ferri (1856-1929) y se proponía darle forma al "sistema defensivo del Estado contra la delincuencia". En todas esas prácticas, que se dieron en el marco de la nueva República, fue el iniciador de un modo de pensar la nación y las razas, la religiosidad y la política; y por otro lado, de la aplicación de la Criminología y la Dactiloscopia a la reforma penal y al estudio de la delincuencia.

latinoamericana. En segundo lugar, porque no hay teorización suficiente sobre lo que ocurre en las cárceles latinoamericanas a la luz de la estructura de colonialidad, siendo que “percibir la raza del continente, nombrarla, es una estrategia de lucha esencial en el camino de la descolonización” (Segato, 2007, p.144).

La criminología crítica se ha abocado al análisis del status que se les asigna a determinados individuos según los comportamientos ofensivos a bienes protegidos legalmente, y según el total de individuos infractores de las normas penales. Siguiendo esta línea, el criminólogo italiano Alessandro Baratta sintetiza la idea sosteniendo que “el crimen, en cuanto “bien negativo”, es distribuido desigualmente según la jerarquía de intereses fijada en el sistema socioeconómico, y según la desigualdad social entre los individuos” (Segato, 2007, p.146). Así, opera una doble estigmatización moral y jurídica entre la marca originaria que moviliza a la criminalización, y la carga que supone el delito mismo.

En estos términos, una criminología crítica latinoamericana pensada desde dicho continente, no puede pensarse sin tener en cuenta el pasado colonial, y las estructuras que dicho proceso ha dejado vigentes hasta nuestros días.

Prejuicios, inseguridad y convivencia

El dinamismo de la modernidad y los cambios que produjo en el mercado laboral, al reemplazar en muchos casos la mano de obra humana por máquinas, instaló en el ámbito de las ciencias sociales la noción de inseguridad asociada al riesgo de la pérdida de puestos de trabajo, y luego a las condiciones de precariedad laboral. Es a partir de 1980 que el término inseguridad también comienza a asociarse al delito. En este sentido, si las nuevas representaciones fueron consensuadas rápidamente es porque operaban sobre sentimientos colectivos ya presentes en la base emocional de la sociedad (Kessler, 2015).

Las formas que adopta esa sensación de temor e inseguridad son proyecciones de las más profundas preocupaciones de la coyuntura, y se consolidan a través de los juicios compartidos en conversaciones, rumores, estupor por casos lejanos mostrados en los medios, y así se van modificando los códigos de relaciones, la cartografía del lugar, el uso del espacio público, y se construye un orden social cimentado en el prejuicio y el temor del otro, del diferente, de aquél cuyo aspecto “desentona”, que “molesta” en el paisaje social.

Al faltar un referente colectivo por el cual la sociedad se autoperciba como un orden colectivo, “la diversidad social no logra ser asumida como una pluralidad, sino que es vivida como una desintegración cada vez más insoportable” (Lechner, 1988, p.99). Ante la incertidumbre y el estado de alerta de unos sobre otros que este contexto genera, se erige un profundo deseo de orden. Esto explicaría el apoyo civil a las dictaduras militares, o a candidatos electorales más contemporáneos que pregonan la idea de la “mano dura”, ya que se presentan como garantes de la supervivencia y el orden, “normalizando” la sociedad. Así, comienza a desdibujarse la idea de compromiso frente a la de obediencia, y se pierde el arraigo social.

Pero como expresa Reguillo, “los miedos son individualmente experimentados, socialmente contruidos y culturalmente compartidos” (2006, p.50), lo que supone tres instancias en la vida social: por un lado el individuo, por otro la sociedad en tanto contenedor y modelante, y el tejido simbólico que se da entre las anteriores. Es el sujeto individual quien aporta su testimonio, en tanto experiencia situada y deja así su marca en un colectivo de enunciaciones de igual tenor; la sociedad opera mediante todos los discursos, instrumentos y estructuras de las que se vale para garantizar la continuidad de la misma;

finalmente lo simbólico, la cultura como sentido compartido por consensos y disensos, "hace posible traer al centro del análisis no, como se supondría, el acuerdo y la visión romántica de un espacio cultural sin fisuras ni quiebres, sino por el contrario, la cultura como un espacio de conflicto" (Reguillo, 2006, p.50) por incidir en la creación y reproducción de ideas. Partiendo de la premisa de que la conflictividad es innata a la sociedad, y en este esquema el delito es una expresión de la misma, la sensación de inseguridad también ha de ser consustancial.

El sistema de creencias, y con él el sistema de prejuicios, tiene estrecha relación con la cultura, ya que se puede estar en un lugar "seguro" y aun así experimentar miedo imaginando una situación peligrosa, y por lo tanto, el miedo percibido de manera individual, requiere de la afirmación o rechazo de una comunidad de sentido. Un gran papel en este sentido lo cumplen los medios de comunicación, ya que instalan desmedidamente en la agenda mediática, episodios puntuales a lo largo y ancho de un país, y mediante la reiteración y un abordaje subjetivo de las noticias, reafirman ideas en el imaginario colectivo.

El sentimiento de inseguridad conlleva a modificar recorridos, horarios, vestimenta, e incluso la reforma de la vivienda para garantizar su inviolabilidad, incluso de parte de personas que nunca han sido asaltadas. En este sentido, la psicología experimental del miedo hace hincapié en la interpretación del potencial amenazante de objetos y sujetos, es decir, la sensación de miedo ha de variar conforme se perciba que esa amenaza posee un poder mayor al propio. Esto conduce a la confrontación de seguridad versus libertad a la hora de reconfigurar la convivencia urbana, dándose lugar a una privatización que restringe buena parte de la experiencia social, principalmente en lo que respecta a incorporar nuevos sujetos a las interacciones periódicas, y, como explicita Lechner "en un contexto ya atomizado, tal ensimismamiento reduce todavía más las capacidades de aprendizaje y ello provoca una alteración en el sentido de la realidad" (1988, p.101).

En muchos puntos de Latinoamérica, esta inseguridad tiene rostro, tiene color de piel. Es un discurso actual pero que esconde siglos de una estigmatización que se ha ajustado a los signos de los tiempos, y está presente, en penumbras, porque las palabras "prejuicio" y "discriminación" no están bien vistas, pero si bien aplicadas.

Conclusiones

Ni las evidencias científicas de genetistas reconocidos han podido debilitar la noción de raza en América Latina, como tampoco la fuerza que tiene el color de piel a la hora de establecer prejuicios y temor entre individuos, y por tanto, de configurar las relaciones sociales en la ciudad. En este contexto, se observa cómo hoy los estigmas y prejuicios delictivos, y los métodos de los agentes estatales de seguridad apuntan a "aquellos que ostentan las marcas de la derrota en el proceso fundante de la conquista de África y de América, esto es, aquellos racializados por la dominación colonial" (Segato, 2007, p.144).

Para quebrar esta estructura y poner fin al concepto de raza como una categoría evaluativa de la población es necesaria una teoría de la poscolonialidad que aborde la continuidad de la estructura colonial en el presente e incluya el cruzamiento entre la crítica criminológica, con sus importantes análisis de la selectividad de la justicia, y dicha teoría poscolonial.

No es el panóptico de Bentham el modelo de poder que disciplina y configura las colonias y sociedades latinoamericanas, sino la definición de Lombroso, con su premisa de inferioridad biológica tanto de los delincuentes centrales como de la totalidad de las

poblaciones colonizadas, además de su analogía entre el criminal y el salvaje, la que ha estructurado el imaginario social respecto de la adaptación del concepto de raza a la actualidad y su asociación con la inseguridad y el delito.

Como sintetiza Segato, “no hay modernidad posible, en el sentido de ciudadanía generalizada y plena, cuando la estructura de racialidad/colonialidad organiza el ambiente social” (Segato, 2007, p.157).

Bibliografía

BARBERO, J.M. (2000). La ciudad: entre medios y miedos. En: S. Rotker (ed), *Ciudadanías del miedo* (pp. 29-35). Venezuela: Nueva Sociedad.

CAIMARI, L. (2009). La antropología criminal y la recepción de Lombroso en América Latina. En *Cesare Lombroso cento anni dopo* (pp. 233–271). Italia: UTET Librería.

KESSLER, G. (2015). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores.

LECHNER, N. (1988). *Los patios internos de la democracia. Subjetividad y poder*. Chile: FLACSO.

QUIJANO, A. (2011). ¡Qué tal Raza! Recuperado de <https://antropologiadeotraforma.files.wordpress.com/2013/04/quijano-anibal-que-tal-raza.pdf>

----- (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En, *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp.777-832). Argentina: CLACSO.

RATIER, H (1971). El cabecita negra. Argentina: Centro editor de América Latina.

REGUILLO, R. (2006). Los miedos: sus laberintos, sus monstruos, sus conjuros. Una lectura socioantropológica. *Etnografías Contemporáneas* 2 (2), 45-72. ISSN: 2451-8050.

SEGATO, R. L. (2007). El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en deconstrucción. *Nueva Sociedad* 208, marzo-abril, 142-161. ISSN: 0251-3552.